

#VIGILANCIAELECTORAL

INE sanciona a seis partidos con 18 mdp

10 MILLONES DE PESOS FUERON POR AFILIACIONES INDEBIDAS Y EL RESTO POR FISCALIZACIÓN

FER MISAEL ZAVALA
Y FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aplicó multas por 18 millones de pesos a partidos políticos nacionales por afiliaciones indebidas y fiscalizaciones de sus recursos.

El INE detectó cientos de afiliaciones indebidas por parte de los seis partidos políticos nacionales, por lo que aplicó las sanciones.

El Consejo General aprobó 33 anteproyectos de resolución en los que se precisa que los seis partidos políticos con registro nacional realizaron este tipo de afiliaciones indebidas de ciudadanos, ya que no contaban con los permisos para sumarlos a sus filas.

Se trata de 110 personas que fueron indebidamente afiliadas a los seis partidos políticos nacionales y por las cuales se suman ya 10.4 millones de pesos en multas.

En sesión ordinaria, se indicó que Morena, PAN, PRI, PT, PVEM e incluso el extinto PRD

SESIÓN DEL CONSEJO

• Se recibió el informe de la Comisión de Fiscalización del último semestre.

• También se acreditaron aportaciones indebidas y gastos sin objeto.

110

Ciudadanos fueron afiliados sin su autorización.

realizaron estas afiliaciones sin consentimiento de las personas.

Los ciudadanos afectados se dieron cuenta que estaban afiliados a alguno de los seis partidos políticos nacionales cuando se presentaron a solicitar empleo en alguna de las funciones que tiene el INE.

El órgano electoral revisó los nombres y rechazó esos perfiles porque estaban afiliados a institutos políticos.

INCUMPLEN FISCALIZACIÓN

Asimismo, en otro punto, el Consejo General aprobó multas de 7.6 millones de pesos por tres procedimientos sancionadores,

ya que se acreditaron infracciones por gastos sin objeto partidista, aportación prohibida y la omisión de atender requerimientos.

En otros tres casos se declaró infundado el procedimiento, porque no se contó con elementos que acreditaran la conducta infractora, mientras que un caso más se sobreseyó, toda vez que los hechos investigados podrían configurar actos anticipados de campaña.

Por ese último asunto se dio vista al Organismo Público Local, para que, en el ámbito de su competencia, determine lo conducente.

Adicionalmente, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral también recibió el informe de actividades de la Comisión de Fiscalización, de septiembre de 2025 a marzo de 2026, en el cual se destaca la consolidación del modelo de vigilancia sobre los recursos de los sujetos obligados.

También subraya la revisión de informes de ingresos y egresos no sólo de partidos políticos y candidaturas, sino también de organizaciones ciudadanas interesadas en su registro como fuerzas partidistas nacionales, a fin de asegurar que el origen y destino del dinero en la política se mantenga dentro de los márgenes legales. ■

INE. Sancionan a partidos con 10.5 mdp por militantes apócrifos

Morena volvió a liderar las multas impuestas por el INE luego de que personas denunciaron que aparecieron como militantes a ese partido sin que lo hayan autorizado. El Consejo General aplicó en total sanciones por 10.5 millones de pesos, de los cuales 4.3 millones corresponden al partido guinda. El INE atendió las quejas de 385 personas que denuncia-

ron haber sido afiliadas de manera indebida en alguno de los seis partidos nacionales; 218 de ellas aparecieron en el padrón de Morena. La autoridad electoral acreditó la afectación a 115 personas que no dieron su consentimiento para ser militantes de ningún partido, por lo que aplicó multas globales por 10 millones 552 mil 904 pesos. La segunda fuerza más multa-

da fue el PRI, con 19 personas afectadas y una sanción de 2.2 millones, mientras que el PVEM, con 18 casos, el monto fue de 1.8 millones de pesos. En el PAN, la multa fue de 1.2 millones por 16 afiliaciones indebidas, y el PT, de 880 mil pesos por 10 incorporaciones. MC no recibió sanción, pues demostró que los cinco quejosos dieron su consentimiento.

JANNET LÓPEZ PONCE